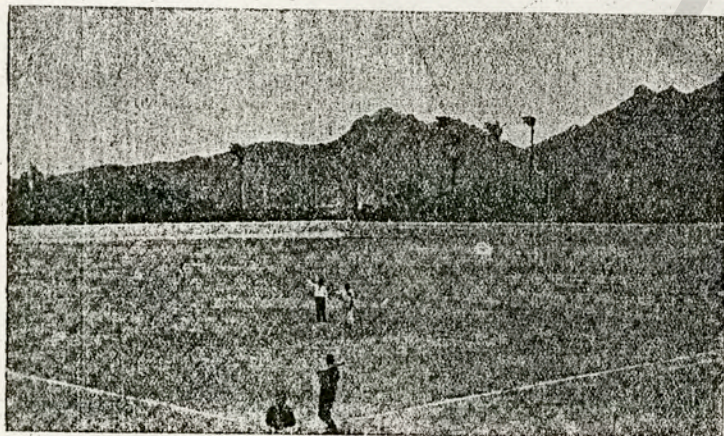


MATERIAL ESCOLAR

Es motivo de atención por parte del Gobierno la dotación de libros y material escolar para todos los Planteles, pues tomando en cuenta que un 33% de la población escolar que asiste no cuenta con lo más indispensable para proveerse de libros, cuadernos, lápices, etc., los Directores suplen esta deficiencia entregándoles dichos materiales con lo que se facilita la labor educacional. En el año transcurrido la cantidad erogada por este concepto fue de \$12,000.00.



LA EXTENSION del Estadio proporciona facilidades para diversos juegos deportivos y eventos atléticos.

MEMORIA GENERAL

E_____

INFORME

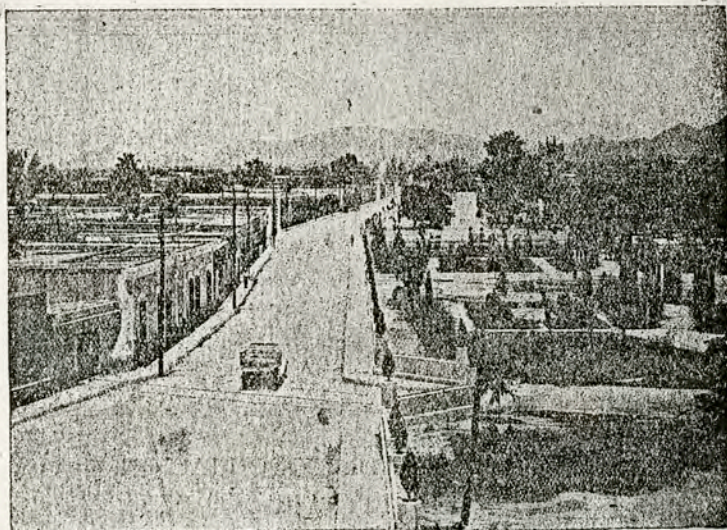


CONCILIACION Y ARBITRAJE

JUNTA CENTRAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE

La gestión o labor desarrollada por la Junta Central de Conciliación y Arbitraje del Estado, durante el período comprendido del 15 de septiembre de 1933 al 31 de agosto último, se ha concretado a cumplir con todas y cada una de las atribuciones que le confieren, tanto en la fracción XX, del artículo 123 de la Constitución Federal, como los artículos 342, 349 y relativos de la Ley Federal del Trabajo.

Consecuentemente con este propósito, dicha Junta ha tenido especial interés en asumir realmente el funcionamiento que legalmente le corresponde como Tribunal de Trabajo, dentro del cuadro institucional que rige las relaciones de las diversas dependencias públicas. De una manera fundamental ha procurado invariablemente prevenir en vía de conciliación los conflictos colectivos e individuales que han sido sometidos a su jurisdicción y solo en aquellos casos estrictamente indispensables debido a la intransigencia de las partes, se han resuelto en la vía de arbitraje.



LA CALLE ROSALES, entrada de la carretera internacional, recientemente pavimentada.

LABOR DE LA JUNTA DENTRO DEL ORDEN SOCIAL

Por lo que se refiere al papel que desempeña la Junta Central de Conciliación y Arbitraje, en relación con los problemas sociales y económicos de nuestro medio, ha procurado no perder de vista su función primordial de formar el Derecho Obrero adaptando sus normas a las múltiples situaciones que se presentan en los órdenes indicados, el mejoramiento de la clase obrera en sus relaciones con el Capital y la estabilidad de la producción, esta última, mediante la observancia de una línea de conducta definida que garantice el equilibrio que debe reinar entre los factores Capital y Trabajo, pues este Tribunal ante todo, es un órgano esencialmente regulador. Para dar una idea de la labor desarrollada por la prenombrada Junta, durante el período indicado, se pueden citar los siguientes

datos estadísticos:

Al 16 de septiembre de 1933, existían en la Junta los expedientes que siguen:

Pendientes y en trámite.....	50
Pendientes de fallo y dictamen.....	7
Ingresaron por diversos conceptos, durante el período del 16 de septiembre de 1933, a la fecha.....	194

TOTAL..... 251

De estos expedientes se han terminado por diversos conceptos, en ese período.....	71
Por convenio o avenio de las partes.....	33
Por desistimientos.....	28
Quedan pendientes y en trámite por diversas causas en su mayor parte imputables a las partes.....	67
Pendientes de dictamen y fallo.....	15
Contratos Colectivos de Trabajo registrados y en depósito.....	37

IGUAL..... 251

COMISIONES ESPECIALES DEL SALARIO MINIMO

En virtud de la reforma de la Ley Federal del Trabajo, se fijó nuevamente con fecha 30 de diciembre de 1933, el salario mínimo en el Estado, instruyéndose para el efecto 50 expedientes que corresponden a igual número de Municipios en que políticamente se divide el Estado, habiéndose fijado en los Municipios de la Frontera el Salario Mínimo de \$2.00 y en el resto el de \$1.50.—Previo la petición de la mayoría de los trabajadores se procedió a la modificación del Salario Mínimo fijado en este Municipio, habiéndose dictado mediante los trámites legales, con fecha 25 de agosto último, la resolución definitiva que fija para los trabajadores de esta Ciudad el Salario Mínimo de \$2.00 y para los trabajadores del Campo y pueblos el de \$1.75, disposición que entró en vigor desde luego.

HUEL GAS

El movimiento de huelga decretado con fecha 27 de octubre de 1933, por el Sindicato de Panaderos de Ciudad Obregón en contra de Francisco G. Avelar, terminó por Resolución de esta Junta, de fecha 30 del mismo mes.

El movimiento de huelga iniciado con fecha 13 de junio último, por el Sindicato de Oficios Varios de Villa de Seris, en contra de José Ramón Fernández, se suspendió definitivamente, con el arreglo satisfactorio, de las dificultades que motivaran el movimiento.

SINDICATOS

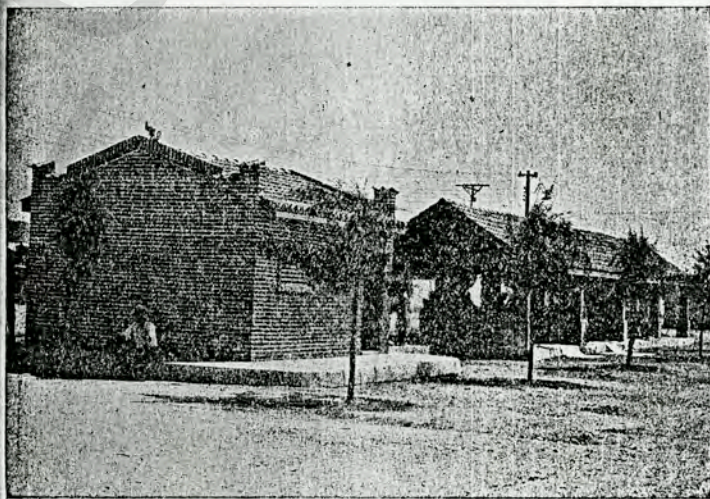
Se han registrado (durante el período que se informa) como de materia y jurisdicción local del Estado, 46 Sindicatos, de los cuales 40 son de Trabajadores y el resto de patrones, habiéndoseles formado el expediente respectivo. Las normas que se han seguido en el proceso de estos registros son las siguientes: Recibido el expediente se analiza éste, cuidando de que no falte ninguno de los documentos ordenados por el artículo 252 de la Ley Federal del Trabajo, exigiendo además que la lista o padrón de agremiados contenga nacionalidad, sexo, edad y ocupación para poder definir si todos los integrantes del Sindicato están capacitados conforme a la misma Ley para integrarlo, pues la fracción IV del referido artículo 242, no llena ni satisface las necesidades del caso ya que con el dato de número de miembros de un Sindicato no podría aclararse si estos miembros llenan o no los requisitos a que se refiere el artículo 232. Los Estatutos de la Organización solicitante, se sujetan a un minucioso examen para hacer que éstos llenen todos los efectos del artículo 246, con relación a los marcados con los números 234, 235, 239, 240, 249, 250 y 253 de la Ley de la materia, respetando el régimen interior y la ideología de la Agrupación respectiva, siempre que éstos (régimen interior de la ideología) no violen, destruyan o desvirtúen el principio sindical revolucionario de la lucha de clase.

Si la documentación se encuentra ajustada a la Ley se dicta el acuerdo de registro, el que es cumplido en la misma fecha; pero si se encuentran deficiencias en los documentos se hace que la or-

ganización solicitante, subsane dichas deficiencias a efecto de perfeccionar la documentación de registro, verificándose éste una vez hecho lo anterior.

JUNTAS MUNICIPALES DE CONCILIACION

Para el mejor desempeño de su cometido y relativas al criterio que debe seguirse en el procedimiento de Conciliación, procurando la rapidez en los trámites, se han girado órdenes e instrucciones a los miembros que integran en cada caso las citadas Juntas Municipales de Conciliación.



TIPO DE LAVADEROS y baños públicos que ha construido el Gobierno del Estado en Hermosillo y otras poblaciones.

MEMORIA
GENERAL

E _____

INFORME



LABOR
AGRARIA

LABOR AGRARIA

Memoria de la Labor Agraria desarrollada en el Estado en el período comprendido entre el 16 de septiembre de 1933 y el 31 de agosto de 1934.

INSTAURACION DE EXPEDIENTES

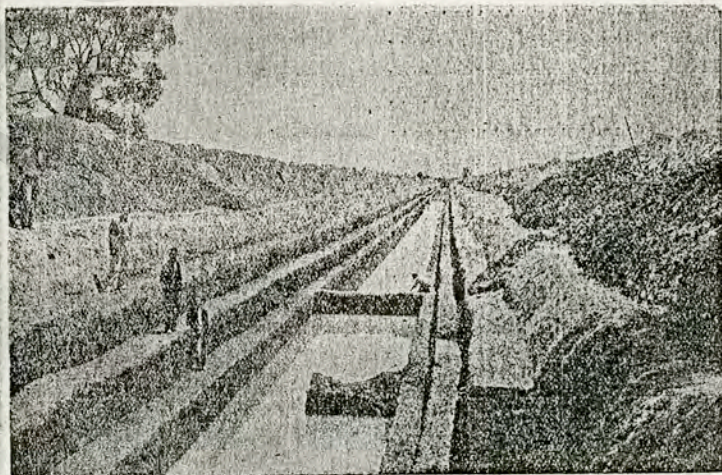
NOMBRE	MUNICIPIO	ACCION
Codórachi	Hermosillo	Dotación
La Labor	"	"
Topahue	"	"
El Molino de Camou	"	"
El Coyotillo	Caborca	Ampliación
La Galera	Hermosillo	Dotación
Bachataí	Magdalena	"
La Reforma	Altar	"
Sinoquipe	Arizpe	"
Terrenate	Imuris	Restitución
Santa Ana Viejo	Magdalena	Dotación
Babasac	Imuris	"
Ranchito de Aguilar	Ures	"
San Rafael	"	"

Tubutama	Altar	Dotación
Cerro Blanco	Magdalena	"
Quelital	"	"
San Antonio	Alamos	"
Tábare	Huatabampo	"
El Sauz	Bacadéhuachi	"
Granados	Granados	"
La Mesa del Campanero	Sahuaripa	"
Etchoguaquila	Navojoa	"
Turicachi	Fronteras	"
Cabullona	Agua Prieta	"
La Labor	Alamos	"
Oquitoa	Altar	Ampliación
Querobabi	Opodepe	"



ABRIENDO uno de los canales construidos por el Estado en la Zona Agrícola del Sur.

Unámichi	Bacoachi	Dotación
La Grullita	Caborca	"
Palmarito	Alamos	"
Santa Marta	Santa Ana	Ampliación
Quijano	Imuris	Dotación
TOTAL: 33 EXPEDIENTES.		



LA REGION DEL MAYO y su población campesina han recibido incontables beneficios al ponerse al servicio los canales de riego.

Inspecciones reglamentarias para la substanciación de expedientes:

Pueblo	Terminada	Pend.	Gabinete	Incompleta
San Miguel de Horcasitas.....	x			x
Los Angeles	x			x
Cumpas				
Teonadepa.....				
Ures.....	x			
El Sauz.....	x			
San Pedro.....	x			
Santiago.....	x			
San Francisco.....	x			
Soyopa.....	x			
El Cajón.....	x			
Bachatal.....	x			
Babasac.....	x			
Cerro Blanco.....	x			
Quelital.....	x			
San Juan.....	x			
San José de Pimas.....		x		
Tubutama.....		x		
Caborca.....	x			
Oquitoa.....	x			
Santo Tomás.....		x		
Tahuichopa.....	x			
San José de Guaymas.....		x		
Empalme.....		x		
Maytorena.....	x			
Ortiz.....	x			
Pesqueira.....		x		
Querobabi.....		x		
TOTAL 28				



LOS LABORANTES del campo, enardecidos con la idea de mejorar sus parcelas y convertirse en pequeños agricultores, se dedican empeñosamente a abrir nuevos canales.

RESOLUCIONES PROVISIONALES

PUEBLO	Hs.	SUPERFICIE	CENSO
Aconchi		24.449.00.00	453
Banámichi	"	1.805.00.00	177
Las Delicias	"	136.80.00	32
Batayaqui	"	7.355.00.00	77
Esqueda	"	4.673.08.00	279
Juriquipa	"	2.012.00.00	49
San Juan del Río	"	2.880.00.00	74
Trincheras	"	5.023.00.00	197
Guayparín	"	2.283.70.00	55
Tábare	"	933.46.56	151
Ortiz	"	3.077.08.00	138
Esperanza	"	2.635.00.00	138
Bácum	"	5.888.00.00	390
Baviácora	"	13.193.00.00	714
Guamúchil	"	0.00.00	

Superficies de terreno entregadas en posesión definitiva:

San José de Gracia	Hs.	1.273.50.00
El Chino	"	1.593.43.00
Pitiquito	"	6.029.50.00
Bacoachi	"	2.336.27.00
Zamora	"	441.00.00
Rancho El Padre	"	3.640.00.00
Guaycora	"	2.220.00.00
Guadalupe	"	570.00.00
Bacanuchi	"	1.615.00.00
Sta. Ma. Guáraje	"	1.750.00.00
Imuris. Posesión	"	
Complementaria	"	150.00.00
Hs.		25.299.90.00

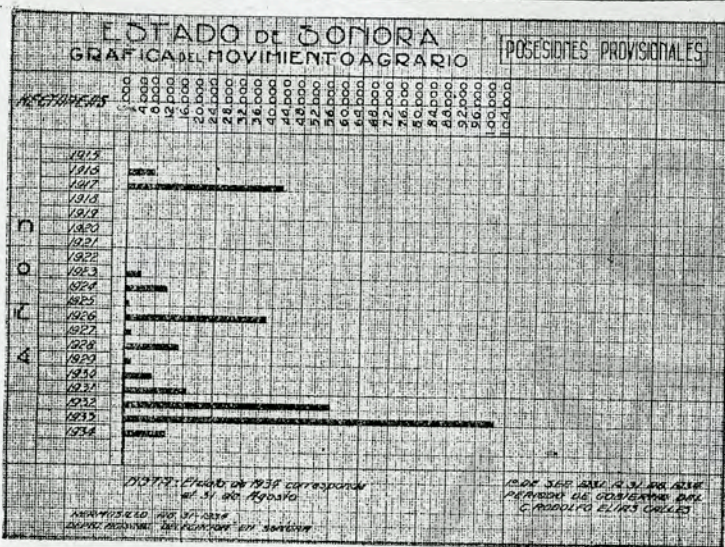
Superficies de terreno pendientes de entregar en posesión definitiva:

Batacosa	Hs.	611.00.00
Ojo de Agua	"	14.907.00.00
Conicárit	"	648.00.00
Sonoita Blancos	"	621.00.00
Jerocoa	"	1.227.00.00
Gral Obregón	"	5.435.00.00
Yécora	"	3.341.00.00
Bella Esperanza	"	3.801.00.00
Los Camotes	"	1.490.00.00
Hermosillo	"	179.75.00
Navomora	"	1.345.14.00
Batoyaqui	"	7.355.00.00
Esqueda	"	4.673.08.00
Los Muertos	"	1.268.00.00
Las Delicias	"	136.80.00
Rancho Viejo	"	4.700.00.00
El Paso	"	1.500.00.00
El Triunfo	"	2.500.00.00
Guiricoba	"	1.452.00.00
El Veranito	"	1.363.00.00
San Lorenzo	"	2.581.00.00
Camoa	"	12.565.00.00
Tábelo	"	496.00.00

TOTAL: Hs. 74.195.77.00

RESUMEN:

	HECTAREAS
Superficie total entregada en posesión provisional:	349.653.93.00
Superficie total entregada en posesión definitiva:	266.194.45.40
Total de expedientes instaurados	244
Expedientes terminados provisionalmente	128
Expedientes terminados en definitiva	77
Número total de campesinos beneficiados:	
En provisional	14,391
En definitiva	9,934



FOMENTO

—(其)—

FOMENTO

El Ejecutivo en su deseo de estimular el desarrollo de las industrias Agrícola y Ganadera, especialmente esta última que en la actualidad atraviesa por una situación bastante difícil, decidió organizar la PRIMERA EXPOSICION AGRICOLA-GANADERA para que tenga verificativo en el Centro Escolar "Cruz Gálvez", de esta Capital, durante los días del 4 al 11 de noviembre próximo.

La Exposición comprenderá la exhibición y demostración práctica de toda clase de maquinaria que se emplea en la Agricultura.

Después de lanzada la convocatoria, preparado el programa y formulado el Reglamento Interior de la Exposición, se pensó en la conveniencia de que, como números de ella, se celebren también convenciones de ganaderos, de agricultores y de obreros y campesinos, aprovechándolas para dar conferencias sobre Ganadería, Agricultura y temas obreros y campesinos, para lo cual se están llevando a cabo con toda diligencia los preparativos necesarios.

Estas convenciones se efectuarán en el siguiente orden:

Días 5 y 6 de noviembre: Convención de Ganaderos.

Días 7 y 8 de noviembre: Convención de Agricultores.

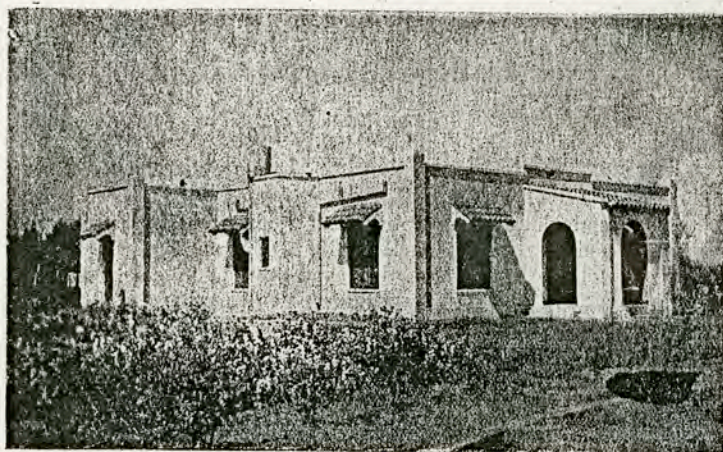
Días 9 y 10 de noviembre: Convención Obrero-Campesina.

Se han extendido invitaciones personales a los Funcionarios de la Federación y de los Estados, así como al Comercio, la Banca y la Industria, y la campaña de propaganda que se desarrolla por la prensa, anuncios murales, folletos, etc., asegura el éxito en lo que respecta a concurrencia.

De acuerdo con la Ley de Servicios Agrícolas Nacionales de 19 de agosto de 1932, este Ejecutivo celebró con el Federal, representado por el Consejo Nacional de Agricultura, un convenio tendiente a promover el aumento del rendimiento económico de la producción vegetal y animal del país, estableciéndose las bases de la cooperación que, para alcanzar ese fin, existirá entre ambos poderes.

La acción conjunta de las partes contratantes perseguirá esencialmente las siguientes finalidades:

Evitar que el interés personal y la libre competencia desorganizada, provoquen constantes fluctuaciones e irregularidades en



EDIFICIO PRINCIPAL de la Estación Experimental establecida por el Gobierno del Estado en la región agrícola de Cajeme.

50
tre el consumo general y la producción y la distribución agrícola.

Ajustar la producción vegetal y animal a las necesidades nacionales.

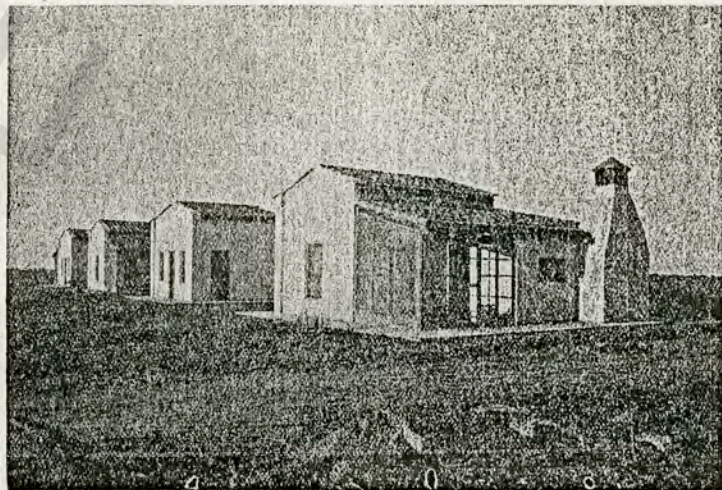
Mejorar constantemente la técnica de la producción vegetal y animal.

Beneficiar a los asalariados rurales con el mejoramiento de la técnica de producción.

Reducir el número de intermediarios entre el agricultor y el consumidor.

Promover el desarrollo y mejoramiento de los sistemas de transporte de los productos agrícolas, ganaderos y forestales.

Obtener un financiamiento rápido y a bajo costo para todas las personas que con su trabajo intervengan en la producción vegetal y animal.



CASAS PARA LOS TRABAJADORES que prestan sus servicios en la Estación Experimental.

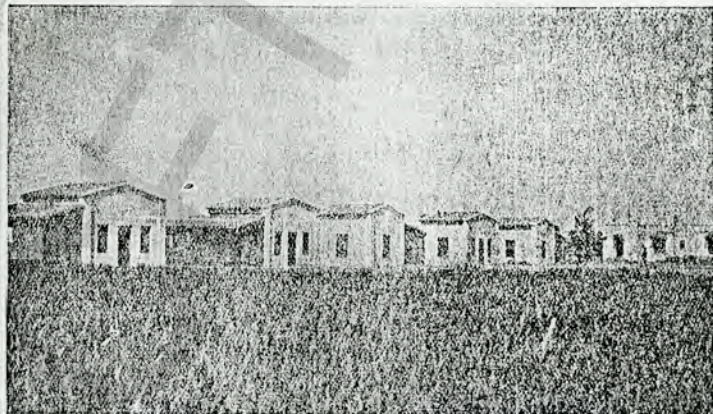
Equilibrar los servicios prestados por la población rural a la población urbana con los que ésta presta a aquella.

Otorgar la protección oficial a los pequeños agricultores y en general a todas las personas escasas de recursos económicos que intervengan en la producción vegetal y animal.

Condicionar el sistema de la propiedad rural para hacerlo accesible al mayor número, regulando su adquisición y tenencia para suprimir los acaparamientos.



OBSERVANDO las vigorosas plantas que se obtienen, por medio de cultivos especiales, en los viñedos de la Estación.



UNO DE LOS MUCHOS cultivos experimentales que se hacen en la Estación. Al fondo otro aspecto de las casas modelo.



EN RECIENTE VISITA a Cajeme los generales Plutraco Elías Calles y Lázaro Cárdenas hicieron un recorrido del establecimiento.

52

MEMORIA

GENERAL

E_____

INFORME



PROCURADURIA

GENERAL

DE

JUSTICIA

101925

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA

Tres aspectos reviste fundamentalmente la actividad del Ministerio Público:

1o.—El que se relaciona con las funciones que le asignan las leyes del Estado, como representante de la Sociedad ante los tribunales;

2o.—El que se refiere a su carácter de consultor del Ejecutivo; y

3o.—El que toca al orden interno de la Institución.

En todos esos aspectos de su actividad, el Ministerio Público ha tenido como mira principal la de armonizar su función con el programa que en materia social ha venido desarrollando el Gobierno y a tal punto de vista corresponden los esfuerzos que esta Dependencia ha estado haciendo, dentro de sus posibilidades legales, en beneficio de las clases humildes a las que siempre se ha atendido cuando ocurren en demanda de justicia y nunca se ha negado el consejo que remedie dentro de la ley una situación injusta creada casi siempre por "chicaneros" sin conciencia.

Atendiendo al detalle de cada una de las fases que presenta la actividad de esta Institución, cábeme la satisfacción de informar que en lo que a la primera respecta, la Procuraduría General de

Justicia y con ella, el Ministerio Público, ha velado en forma eficaz por la estricta aplicación de la ley en cuantos casos ha intervenido, prescindiendo siempre de consideraciones extrañas a las puramente legales y observando fielmente el noble postulado de la igualdad ante la ley, cuya noble realización ha sido plena y fecunda en resultados óptimos durante la actual administración. Firme en tales propósitos, la Procuraduría ha hecho esfuerzos para eliminar de la administración de justicia, las recomendaciones, que siempre estorban la recta aplicación del Derecho en su más pura, noble y alta expresión.

Comprendiendo que la misión del Ministerio Público no es la del terco acusador que por sistema y por inercia, persigue en forma mecánica los delitos, sino que éstos tienen su origen en causas sociales, físicas y de otros órdenes, cuya realidad no puede ya ignorarse en el estado actual de los estudios criminalológicos, ha fincado la Institución su más noble propósito en el de una justa aplicación del Derecho, asumiendo en todos los casos, una actitud serena y libre de prejuicios sin tomar jamás en los procesos partido en favor o en contra del acusado, sino en defensa de la Sociedad a la que sirve y representa.

En esencia, en tales postulados quedan resumidas las ideas que han orientado la actividad de esta Dependencia en el desempeño de las atribuciones que la ley le encomienda.

Además de las atribuciones legales que propiamente le incumben, la Procuraduría General de Justicia ha estado desempeñando por iniciativa de su parte, las de oficina consultiva del Ejecutivo y en este orden de actividades cabe mencionar las que ha desarrollado tanto resolviendo problemas jurídicos formulados por la Oficialía Mayor de la misma Dependencia, como redactando algunos estudios que se le han encomendado.

Asimismo, y por recomendaciones de mi Gobierno la Procuraduría ha presentado durante el lapso de tiempo que comprende este informe, tres proyectos de ley que sin modificaciones fueron aprobados y puestos en vigor por ese H. Congreso. Me complace citar en tal respecto las leyes del Registro Civil, promulgada en 13 de diciembre del año anterior; la que modifica y adiciona

el Código Civil vigente en el Estado, promulgada en 19 de junio de este año; y la de indulto, publicada en el Boletín Oficial del Estado en 9 de diciembre del año pasado.

Respecto de la primera, son de notar los resultados que ha logrado en la práctica la supresión de todo formulismo inútil y la eliminación de las trabas que venían entorpeciendo el registro del estado civil, con perjuicio especialmente de las clases humildes, las que, ya por su ignorancia, ya por su misma posición, son las que sufren generalmente las consecuencias de una ley oscura o complicada.

En cuanto a la Ley de 15 de junio de este año que modifica el Código Civil, baste decir que con ella se introduce en nuestro sistema jurídico, la adopción, institución que hasta antes de la vigencia de dicha ley permanecía inexplicablemente desconocida por el Estado, originándose por ello algunas dificultades que se habían venido resolviendo por los interesados con frecuentes transgresiones a la Ley y que a partir de la fecha de promulgación de la que se cita, han dejado de presentarse casi automáticamente por su misma inutilidad.

Por lo que se refiere a la Ley de Indulto, no ofrece otra particularidad que la de ser justa expresión de los propósitos generosos que animan al Gobierno de mi cargo, pues favorece con sus disposiciones a muchos reos afectados con condenas breves que resultan injustas por virtud de la severidad de nuestra legislación penal en vigor y por tanto se hacía urgente la necesidad de remediar la situación de tales reclusos.

De propia iniciativa, la Oficina de que se viene hablando presentó a la consideración de este Ejecutivo, un proyecto de ley sobre el patrimonio de familia. En el caso en que tal Ley llegara a expedirse, no se harían desear los resultados benéficos que reporta la Institución del patrimonio familiar a las clases humildes cuya tranquilidad, por lo que se refiere a necesidades económicas, quedaría definitivamente asegurada y tal patrimonio constituiría un firme refugio contra las embestidas no siempre legales y casi nunca limpias de los "tinterillos", instrumentos de usureros sin conciencia a cuyas ambiciones sirven dócilmente.

La misma Oficina formuló, por recomendación de mi parte, una serie de consideraciones sobre el proyecto de Ley que crea el Departamento de Prevención Social, redactado por el señor Licenciado Arturo García Formentí y tiene pendiente para el mismo objeto de estudio, los proyectos del mencionado profesionista sobre Tribunales de Menores e Instituciones Auxiliares.

Se encuentra en preparación por el Procurador, la Ley de Notarios cuyo proyecto será sometido a la consideración de este Ejecutivo en el curso del presente año.

También se está preparando una Ley sobre Expropiación por causa de utilidad pública, que sigue el mismo sentido del proyecto de Ley sobre Patrimonio de Familia, solo que aquel comprende en forma mucho más amplia el interés colectivo, tratando de satisfacer las exigencias de éste.

En la actividad legislativa, brevemente reseñada en las líneas anteriores, la Dependencia de que se trata ha procurado ajustarse a las orientaciones que en materia social ha venido imprimiendo el Gobierno de mi cargo a la actividad de la administración y las leyes expedidas así como los proyectos pendientes, son la más evidente expresión del propósito de colaborar en forma sincera y decidida con la tarea que se ha impuesto este Ejecutivo.

En cuanto se refiere al orden interno de la Institución, último de los aspectos que a la actividad del Ministerio Público señalaba, es de informar que durante el tiempo que comprende esta noticia, se creó una plaza de Agente Adscrito para capacitar a la Oficina para que lleve a cabo su labor siempre creciente y pueda desempeñar cumplidamente sus complejas atribuciones. Asimismo y por necesidades del servicio, se substituyó el cargo de Secretario de la Procuraduría, por dos plazas de taquimecanógrafas, sin alterar para ello el Presupuesto de Egresos vigente. Es de esperar que con tales modificaciones en la organización de esta Dependencia, su labor sea mucho más fecunda y más seria y pueda desempeñar en forma mucho más eficaz las delicadas funciones que la Ley le encomienda.

En el mismo orden de actividades, cabe informar que en su firme propósito de hacer que la Institución del Ministerio Público realice cumplidamente su cometido, la Dependencia citada ha

55
procurado la depuración de su personal con el objeto de obtener que el mismo garantice eficazmente los intereses sociales puestos bajo su guarda, y me cabe la satisfacción de informar que en este sentido se ha logrado con creces tal propósito.

Para terminar, se transcriben los datos numéricos relativos a los trabajos desarrollados por esta Oficina y sus dependencias, durante el tiempo que comprende esta noticia.

La Procuraduría ha intervenido en 241 resoluciones apeladas por ante el H. Supremo Tribunal de Justicia de las cuales corresponden 184 a sentencias, 56 a autos de formal prisión, 22 a resoluciones y autos de distinta naturaleza y 3 a juicios de responsabilidad de funcionarios judiciales.

En el mismo lapso de tiempo, se han revisado 147 expedientes remitidos para este efecto a la Procuraduría por los Juzgados de Primera Instancia en el Estado, con motivo, sea de desistimiento, sea de conclusiones no acusatorias formuladas por los Agentes del Ministerio Público adscritos a esos propios Juzgados.

La Procuraduría General de Justicia ha consignado a las diversas Agencias del Ministerio Público en el Estado, 68 asuntos del orden penal.

Las Agencias del Ministerio Público en el Estado, han iniciado y practicado las primeras diligencias criminales en 971 casos. A la vez han intervenido en 519 asuntos civiles, comprendidos en ellos los juicios sucesorios. Entre éstos debe mencionarse el de Joosing Humfook, en el que se declaró heredero al Fisco del Estado de bienes que ascienden aproximadamente a la cantidad de \$15,000.00.

Entre los asuntos criminales que deben citarse, por la eficacia que demostró la actividad del Ministerio Público para obtener una sentencia justiciera en breve término, debe contarse el caso de Emiliano Triana Reyes, sobre el cual recayó sentencia condenatoria en Segundo Instancia en menos de un mes después de haber sido puesto a disposición de la Autoridad Judicial competente, habiéndosele dado todas las oportunidades para defenderse. En cumplimiento de dicha sentencia, Triana Reyes pagó con su vida el crimen cometido en la persona de Carlos Abascal, sentándose en tal forma un saludable precedente de ejemplaridad.

Cuadro comparativo de los asuntos en que ha tenido intervención la Procuraduría General de Justicia durante los años de 1932, 1933 y 1934.

	1932	1933	1934
Averiguaciones criminales iniciadas:	928	1229	997
Consignaciones de asuntos criminales hechas por la Procuraduría a sus Dependencias:	145	132	78
Revisiones a pedimentos formulados por los Agentes del Ministerio Público	108	190	147
Pedimentos al Supremo Tribunal de Justicia:			
Sentencias:	120	175	184
Autos de formal prisión:	52	76	57
Diversos autos y resoluciones:	31	19	22
Responsabilidad Oficial		5	3
Consultas formuladas por los Agentes del Ministerio Público y resueltas por la Procuraduría:		58	72

El Procurador General de Justicia,

Lic. Guillermo Acedo Romero

MEMORIA GENERAL

E _____ INFORME



DEFENSORIA DE OFICIO

DEFENSORIA DE OFICIO

MEMORIA DE LA LABOR DESARROLLADA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL DIECISEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO PROXIMO ANTERIOR, AL TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO ACTUAL.

Ha conocido esta Dependencia del Ejecutivo, durante el período ya mencionado, de trescientos sesenta y dos procesos del Ramo Penal; correspondiendo doscientos cuarenta y cinco a las causas tramitadas en segunda instancia ante el Supremo Tribunal de Justicia del Estado, las cuales han venido en apelación, procedentes de los distintos Distritos Judiciales de esta Entidad; ochenta y cuatro, a los juicios instruidos en el Juzgado de Primera Instancia de este Distrito; veinticinco a los seguidos por causas leves, ante el Juzgado Local de este Municipio y ocho a las causas criminales tramitadas ante el Juzgado Local del Municipio de Villa de Seris. El total de procesos, al descomponerse en delitos, resultan: treinta y siete por homicidio, sesenta y nueve por lesiones, ciento setenta y cuatro por robo y ochenta y dos por diversos delitos del orden común, entre los que se cuentan: los de rapto, violación, estupro, atentados contra el pudor, injurias, difamación, calumnia, peculado, destrucción en propiedad ajena, resistencia de particulares, ultrajes o atentados contra funcionarios públicos,

etc. De los reos comprendidos en las causas criminales antes mencionadas, algunos han salido absueltos al dictárseles sus respectivas sentencias definitivas, para otros se obtuvo la imposición del mínimo de las penas señaladas a los delitos que los mismos cometieron, penas que algunos de éstos han cumplido ya y otros se hallan todavía reclusos en la Penitenciaría del Estado, entre los que se encuentran los que están aún pendientes de las resoluciones que habrán de dictarse en sus respectivas causas por las autoridades judiciales que están conociendo de ellas y por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, esto por lo que se refiere a los reos en favor de los cuales se ha interpuesto el recurso de amparo.

El suscrito conceptúa que especialmente deben mencionarse, de entre los casos anteriores y en los que la defensa ha interpuesto la mayor parte de los recursos legales que nuestras leyes en vigor conceden, los que a continuación se expresan: El caso de homicidio perpetrado en la persona de la señora que en vida fuera Guadalupe Marín Carlón, por su amasío Tomás G. Espinosa en la ciudad fronteriza de Nogales, Sonora, habiendo sido éste reo sentenciado a muerte en ambas instancias y estando ahora pendiente de la resolución que habrá de dictar en el juicio de amparo respectivo, la Suprema Corte de Justicia de la Nación. El homicidio perpetrado por el griego Cristo Gurniz, en la persona de su esposa, señora Matilde Casténum de Gurniz, en la Villa de Cananea, la noche del 15 al 16 de junio del año próximo anterior, delito por el cual se impuso al procesado la pena de trece años, cuatro meses de prisión ordinaria, estando el mismo actualmente pendiente de la resolución que sobre el juicio de amparo respectivo habrá de dictar la Justicia Federal. El caso de Gustavo Murrieta, reo sentenciado en ambas instancias por los delitos de falsificación de documentos y robo, el cual se fugó de la cárcel pública de Ures el dieciséis de septiembre del año próximo anterior, yéndose para el Estado de Sinaloa, habiendo asesinado en Los Mochis, al norteamericano apellidado Byerly, por lo que éste reo, una vez que cumpla la pena que aquí se le impuso, quedará a disposición de las autoridades judiciales del citado Estado de Sinaloa. En el proceso seguido en contra de Mateo Muñoz Avila, por el homicidio perpetrado en la persona de la señora Dolores Escárrega de Ramírez, conocida.

58

por "La Cabaretera", se dictaron sentencias en ambas instancias, condenando a dicho reo a sufrir la pena capital, por lo que se interpuso en su favor, demanda de amparo directo ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con fecha dieciséis de febrero del corriente año, juicio este que aún está pendiente de resolución. El caso de homicidio perpetrado por Amado Torres Medina, en la persona del ciudadano norteamericano William Hankins, fue ya sentenciado en ambas instancias imponiéndole al citado reo la pena de muerte, habiéndose igualmente formulado la respectiva demanda de amparo ante la Justicia Federal con fecha siete de marzo del año actual y en favor de dicho procesado. El homicidio perpetrado por Felipe Martínez Guerrero en la persona de Antonio Bustillos, en la población de Esperanza R. Y., Sonora, habiendo sido también sentenciado a muerte dicho reo, e interponiéndose en su favor la correspondiente demanda de amparo directo ante la misma Suprema Corte de Justicia de la Nación, con fecha veintiocho de marzo del corriente año, cuya demanda está pendiente de resolución. El caso de homicidio perpetrado en la persona del señor que en vida llevó el nombre de Pedro N. Amaya, por los reos Alberto Cázares Carballo y Juan Jasso Flores en el camino que conduce de Vicam a Esperanza, R. Y., Sonora, habiendo sido sentenciado el primero a sufrir la pena de seis años de prisión, por el Juzgado de Primera Instancia de Guaymas, sentencia que confirmó el Supremo Tribunal de Justicia y el segundo reo, o sea Jasso Flores, fue puesto a disposición del Juzgado de Distrito, por pertenecer la persecución del delito cometido por éste, a las autoridades judiciales del fuero Federal, ya que éste era militar en la fecha en que fue asesinado el citado señor Amaya. El caso de violación perpetrado por el individuo Pedro Chávez en la población de Empalme de este Estado, cuyo reo ha sido ya sentenciado en ambas instancias y a quien se aplicó el máximo de la pena, por haber sido la víctima una niña de muy corta edad. El caso de homicidio perpetrado por el reo Vicente Gutiérrez, en la persona de la que en vida fue su esposa, Magdalena García de Gutiérrez, habiendo sido dicho reo igualmente sentenciado a sufrir la pena capital en ambas instancias, estando por ahora pendiente también de la resolución que habrá de dictarse en el juicio de amparo directo interpuesto en favor del mismo reo, ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

El de homicidio perpetrado en la persona del que fue el Inspector de mercados, Antonio V. Ramírez, por el procesado José L. Ríos, en el puerto de Guaymas, habiendo sido igualmente sentenciado a muerte dicho reo y estando por ahora pendiente del fallo que habrá de dictar en la demanda de amparo interpuesta en favor del mismo, la Justicia de la Unión. El caso de homicidio perpetrado por Angel Guerrero en la persona del señor Arturo Camou, de Cananea; habiendo sido rebajada la pena impuesta al reo en primera Instancia, al resolver en definitiva sobre dicha causa, en grado de apelación, el Supremo Tribunal de Justicia, quien tuvo dicho homicidio como efectuado en riña, habiendo sido el reo el agredido. El reciente caso de homicidio perpetrado por el celador de la Aduana de Sonoita, Armando Caloca M., en la persona del empleado de igual categoría, Francisco Madrid G., el día doce de julio próximo anterior. El caso también de homicidio perpetrado en la persona del ciudadano español Carlos Abascal, por el soldado Emiliano Triana Reyes, quien fue sentenciado a muerte por el Juzgado de Primera Instancia de esta Capital, habiendo sido confirmada dicha resolución por el Supremo Tribunal de Justicia del Estado, a donde vino en grado de apelación y al causar ejecutoria el referido último fallo fue pasado por las armas el citado reo Triana Reyes, el lunes 27 de agosto próximo anterior.

Esta Dependencia del Ejecutivo, tiene especial cuidado de conminar a los reos a la enmienda y a su regeneración para que, en caso de que se les compruebe que han delinquido, procuren corregirse, a fin de que cuando se obtenga que vuelvan al seno de la sociedad, sean dignos de ser recibidos en ella, procurando que para entonces se aparten de los vicios, especialmente del alcoholismo y poder así ser útiles y cumplidos ciudadanos.

La Defensoría de Oficio ha patrocinado en asuntos civiles a personas humildes que por escasez de recursos carecen de lo necesario para pagar a algún abogado o agente de negocios judiciales que les dirijan sus negocios, ya sea como actores o demandados, ante los Juzgados de esta Capital, ante el mismo Supremo Tribunal de Justicia y ante la Junta Central de Conciliación y Arbitraje, esto último, en los conflictos surgidos entre los obreros y patronos, por cuestiones de trabajo, falta de pago de salarios, incumplimiento de los mismos patronos a los contratos relativos o por

ESTADO que muestra las consignaciones turnadas por el Ministerio Público del Estado, del 1o de Sep. de 1932 al 31 de Ago. de 1934

infracciones cometidas por ellos a las disposiciones contenidas en la Ley Federal del Trabajo.

FECHA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	TOTAL
1932																																
1933																																
1934																																
TOTAL																																

60

MEMORIA
GENERAL

E_____

INFORME



SALUBRIDAD

E

HIGIENE

SALUBRIDAD E HIGIENE

Desde el mes de septiembre del año próximo pasado este Gobierno tomó a su cargo, por cesión que le hizo el Municipio, los Servicios de Agua Potable y Drenaje de la Ciudad, creándose para sus atenciones el Departamento que lleva el nombre de dichos Servicios.

Siendo por demás importante para las distintas necesidades de la población conseguir el mayor mejoramiento posible en la distribución del agua, así como su más correcto aprovechamiento, se dictaron las medidas que se imponían para regularizar ese servicio y se obtuvo el propósito que el Gobierno perseguía.

Si en otros años y en la Estación de Verano especialmente se presentaba el problema de la escasez de agua, con más intensidad en los barrios alejados del centro de distribución, en la presente temporada se ha podido satisfacer hasta con amplitud si se quiere, esa necesidad vital, no ostante que las albercas instaladas en la Casa del Pueblo, la Penitenciaría del Estado y el Centro Escolar "Cruz Gálvez" demandan un gasto extraordinario.

Entre otras mejoras de importancia introducidas en la Red del Servicio, deben citarse como principales la prolongación de la tubería en la Calle de Matamoros con una extensión de un mil cincuenta y tres metros, y la del troncal de la calle de Durango para salir a las de Matamoros y Jalisco con doscientos cincuenta metros cuadrados centímetros. Las mejoras indicadas representaron un gasto de \$6,966.50, más la mano de obra.

En prevención de peligros para la salud pública proveniente de impurezas del agua, el 16 de agosto último se instaló la Planta de Clorinación marca Pardee, tipo No. 13 que dosifica en una proporción de 6 y media libras de cloro en ocho millones de litros, que es el consumo diario de agua en este tiempo.

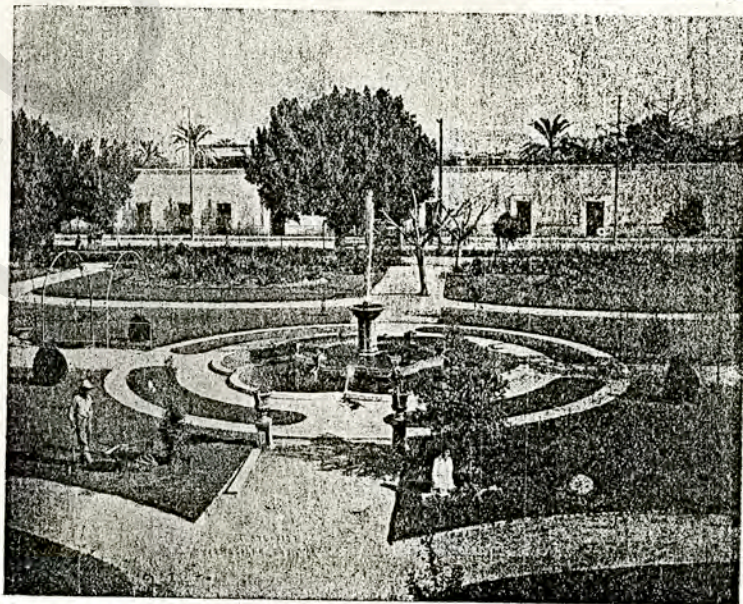
Es sin duda la mejora citada una interesante medida para garantizar a la población el uso y consumo del agua en condiciones de absoluta confianza, pues en esa forma se elimina todo peligro de presencia, en el preciado líquido, de bacterias o microbios que antes constituían un foco de desarrollo de diversas enfermedades.

En cuanto al aspecto económico y debido a la organización imprimida al manejo y demás atenciones de los Servicios en cuestión es pertinente hacer constar que ha conseguido una visible mejoría en el rendimiento de los derechos que el Departamento percibe por este concepto, pues mientras en septiembre del año pasado se recaudó la cantidad de \$5,839.89 por 1,100 tomas de agua, en agosto del año en curso esa recaudación escendió a la suma de \$8,103.70 siendo las tomas en número de 1,452. En el producto anterior no quedan incluidos los recargos a causantes morosos ni las cuotas por reaperturas de servicios, que suman en junto la cantidad de \$693.66.

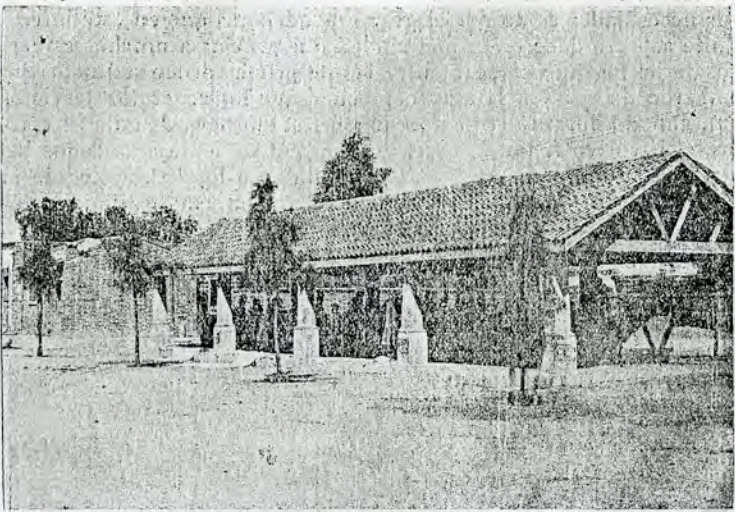
Entre otras obras llevadas a cabo para mejorar este importante ramo, se cuentan las reparaciones hechas a la Casa de la Planta de Bombas, con un costo de \$500.00 y la perforación de un pozo de luz en el cual se instaló una de las bombas, pues cuando el Estado se hizo cargo de estos Servicios, había dos pozos solamente y se daba el caso de que dos bombas trabajaran a la vez en un mismo pozo.

Es incuestionable que no basta la organización y las nuevas formas de manejar los servicios de agua y drenaje para dar a la

población la satisfacción que merece, tanto por la importancia de sus necesidades como por el grado de adelanto que en este interesante aspecto debe tener una ciudad que gracias a muchos esfuerzos se ha logrado colocar entre las de primer orden del país. Sin embargo de la mejoría muy ostensible que los repetidos servicios han ganado durante el tiempo que el Estado lleva de administrarlos, el Ejecutivo fiel a su deseo de llevar esas ventajas a todos los hogares, proporcionar la mejor comodidad a los habitantes de la Capital y conseguir como base de saneamiento que es fundamental de la Higiene Pública, un servicio eficiente, se trató y obtuvo con el Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, S. A. de México, un crédito inmobiliario por la cantidad de



EL APASIBLE JARDIN del Hospital del Estado, en donde descansan los convalescientes.



LAS FAMILIAS pobres encuentran los lavaderos públicos de gran utilidad por las ventajas que ofrecen.

\$110,000.00 que se aplicará al mejoramiento de la red actual, a reparaciones de los surtidores y red en general, ensanchamiento de la tubería para atender las necesidades de algunos sectores de la ciudad en que no se cuenta con el Servicio y en fin para mejorar este importante ramo.

Aunque todavía no se dispone del préstamo porque no han concluido pequeños detalles para iniciar los trabajos, las obras darán principio muy en breve y se tiene la seguridad de que una vez terminadas se habrá realizado una mejora de beneficio colectivo de verdadera importancia.

En otro orden del programa de Salubridad Pública que el Gobierno ha venido desarrollando y que por su interés ha merecido especial atención, deben consignarse en esta Memoria las negociaciones entabladas con el Departamento del Ramo del Gobierno de la Federación, para celebrar un Convenio para la Coordina-

ción de los Servicios Sanitarios Federal y del Estado. En efecto, el Contrato que ya firmó el Ejecutivo establece de manera preferente la Campaña de Higiene Infantil, dispensarios antiveneréos, antituberculosos y antileproso, y por partes iguales, a partir del 1o. de enero entrante, el Departamento Federal de Salubridad Pública, y el Gobierno del Estado aportarán para el sostenimiento de los Servicios emanados del Convenio, la cantidad de \$110,000.00 al año. La aportación de \$55,000.00 del Estado se integrará por \$49,000.00 que pagará este Gobierno, \$2,400.00 el Municipio de Nogales, \$1,200.00 cada uno de los Municipios de Agua Prieta y Guaymas, y \$1,200.00 la Comisaría de Naco.

Sería largo enumerar las diversas aplicaciones que van a darse al fondo cooperativo antes citado, pero como de importancia capital merecen citarse las de adquisición de productos biológicos, medicinas, dispensarios públicos, etc.



TODOS LOS DIAS pueden verse los lavaderos sumamente concurridos por las afanosas trabajadoras.

64

DIRECCION GENERAL DE SALUBRIDAD

ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

Cuadro de morbilidad y mortalidad por padecimientos transmisibles y otras causas:

ENFERMEDADES	Morb.	Totales	Mort.
Fiebre Tifoidea.....	13	—	4
Fiebres Paratifoideas.....	10	—	—
Viruela.....	1	—	—
Sarampión.....	18	—	4
Tosferina.....	442	—	14
Difteria.....	4	—	3
Gripa.....	7	—	1
Disentería.....	1	—	3
Erisipela.....	3	—	—
Tétanos.....	1	—	1
Tuberculosis del aparato respiratorio.....	42	—	27
Otras Tuberculosis.....	4	—	—
Lepra.....	6	—	1
Sífilis.....	1	—	1

Oftalmía Purulenta	2		
Paludismo	11	—	13
Diarrea o Enteritis		—	23
Tiña	1		
Bronquitis		—	25
Tracoma	3		
Pulmonía		—	3
Infección Puerperal	2		
Blenorragia	5		
Varicela	3		
Cáncer	22		
Encefalitis Letárgica	1		
Causas de defunción no especificadas		—	434

Por el cuadro que antecede se confirma que la enfermedad que alcanzó la cifra más alta fue la Toserina con 442 casos, debido a que se desarrolló en forma epidémica, habiendo consistido la lucha para combatirla en dictar las disposiciones apropiadas para evitar la entrada de menores a los centros de reunión, escuelas, iglesias, etc., en la aplicación de 702 dosis curativas y sobre todo de 426 tratamientos preventivos; murieron de esta enfermedad 14 enfermos. La enfermedad que sigue en frecuencia es la tuberculosis pulmonar con 42 casos y 4 más de otras localizaciones, y de los cuales murieron 27 enfermos. No obstante las medidas dictadas en cada caso particular en el domicilio de los propios enfermos, el problema de la lucha contra esta enfermedad persiste por no tener manera de aislar a los enfermos que son los mejores propagandistas de esta terrible enfermedad; es la que da la más alta mortalidad. Siguen en importancia las fiebres tifoidea y paratifoidea con un total de 23 casos con cuatro defunciones. Se ha dado ya el paso necesario para corregir una de las más probables fuentes de contaminación que producen esta enfermedad o sea el agua, mediante la clorinación que el Departamento respectivo acaba de instalar para el beneficio de los habitantes de la ciudad, persistiendo sin embargo todavía el problema de la leche cuya contaminación produce también estas enfermedades o ya sea simplemente Gastro-Enteritis de carácter venal, pero la resolución de cuyo problema está en pie buscándose la manera de adap-

tar plantas pasteurizadoras que garanticen la pureza del producto. De sarampión se dieron 18 casos que vinieron a marcar el final de la epidemia desarrollada durante el año anterior. De Paludismo se registraron 11 casos y 3 muertos por la misma enfermedad; números bajos comparados con los registrados en años anteriores, lo que se atribuye a la constante vigilancia establecida para evitar el estancamiento de aguas, así como también la campaña llevada a cabo a domicilio aconsejando la manera de evitar la crianza del mosco trasmisor de este mal. Con este objeto se practicaron 563 visitas para aconsejar la destrucción de las larvas y evitar el encharcamiento de las aguas mediante consejos y pláticas persistentes sobre este particular. Respecto de Lepra debe hacerse notar de una manera especial el registro de 6 casos y una defunción; este número aumentó considerablemente en virtud de haber emprendido una campaña especial para descubrir los casos que existían ignorados y por consiguiente completamente fuera del control sanitario. Actualmente estos enfermos han quedado bajo la vigilancia directa de la Junta Central de Profilaxis de la lepra, adscrita a la Delegación Sanitaria Federal que es quien se encarga de vigilar y curar a los pacientes proporcionándoles atención médica y medicinas gratuitamente y en su propio domicilio; esto se hace mientras se dispone de un local apropiado para aislar a los que ameriten estarlo en vista de que sus lesiones son abiertas y por consiguiente peligrosas para el contagio.

Prácticamente la viruela ha sido desterrada del Estado durante los últimos años, pues en el que acaba de transcurrir solo se observó un caso sospechoso por no haberse podido confirmar el diagnóstico. Se distribuyeron en total 32,605 dosis de linfa de las cuales fueron aplicadas en Hermosillo 2,634 primovacunas, y 1,469 revacunaciones, habiendo repartido el resto a los diversos poblados del Estado. Para prevenir la rabia se solicitaron 32 tratamientos preventivos para otras tantas personas mordidas por animales rabiosos, abiendo sacrificado un buen número de perros callejeros principales propagadores de este mal.

De una manera general se puede asegurar que el control sobre padecimientos transmisibles es cada día más estricto dictándose las medidas necesarias para evitar la propagación de los mis-

mos y procurando educar al público con objeto de obtener el mayor beneficio posible sobre esta campaña.

SANEAMIENTO DE LA POBLACION

1.—Se consiguió la instalación del drenaje en 27 casas que carecían de este servicio; se practicaron 1,078 visitas domiciliarias con objeto de corregir faltas a la salubridad, tales como acondicionamiento de excusados, aseo de las mismas habitaciones, patios, corrales, etc., acondicionamiento de pisos, renovaciones de pintura, techos, etc.

MEDIDAS SANITARIAS

2.—De acuerdo con la Presidencia Municipal se han dictado las medidas conducentes para llevar a la práctica en las mejores condiciones posibles el aseo de la población llevando la basura hasta los lugares exprofesos escogidos para basureros situados a distancia conveniente de la ciudad y fuera de los vientos dominantes, incinerándose periódicamente para evitar su acumulación. Igualmente se estableció una vigilancia regular para suprimir los hoyos y charcos en las calles.

3.—En el transcurso de este año se dispuso bardear algunos solares de regular extensión sobre todo los situados entre las calles de Sonora, Matamoras y Oaxaca y otro entre las Calles Oaxaca, Matamoras, Guerrero y Sinaloa, que estaban convertidos en excusados públicos y que a la fecha han quedado casi completamente bardeados. Se consiguió que el Ferrocarril Sud Pacífico instalara cuatro servicios sanitarios en el tramo de la curva del Ferrocarril y convenientemente distribuidos, lo cual viene a reportar una ventaja de consideración dado que la población carece de estos servicios gratuitos tan necesarios principalmente por ese rumbo de la ciudad. Se ha llevado con todo escrúpulo la vigilancia para evitar la permanencia de animales dentro de la población, lo que se ha traducido en una ventaja digna de consideración también, ya que es ostensible la disminución de la cantidad de moscas que hay en la ciudad.

COMESTIBLES Y BEBIDAS

Este servicio ha merecido una especial atención con objeto de garantizar los intereses del público por cuanto se refiere a la salubridad pública. Se autorizaron 142 aperturas para diversos comercios en donde se expendían comestibles y bebidas de diversa índole, previa la visita sanitaria reglamentaria y facultando para expender esta clase de alimentos solamente a personas que gozan de completa salud o que por lo menos no sufren ninguno de los padecimientos transmisibles, habiéndose practicado 234 exámenes médicos y extendido otros tantos certificados de salud. El Mercado Municipal ha sido objeto de una escrupulosa inspección diariamente con objeto de poner el establecimiento en las mejores condiciones de higiene posible. El Rastro Municipal es visitado una vez por



OTRA DE LAS VIAS urbanas modernizadas por el Gobierno, fue la calle de Morelos.

semana por lo menos con el fin de cuidar su limpieza e higienización.



CALLE NO REELECCION, hacia el Oriente, que fue también revestida de concreto.

SERVICIO DE HIGIENE PUBLICA

Fueron instalados tres lavaderos públicos con servicio de baños y excusados para ambos sexos, con 32 lavaderos los instalados en los barrios de "El Topahuito" y "Las Pilas" y con 40 el instalado en el barrio de "El Puente Colorado". Estos servicios se hicieron en vista de las ventajas que reportaron los primeros durante el año próximo pasado por el rumbo de la "Cruz Gálvez" traduciendo en una obra muy benéfica dada la necesidad del público menesteroso para llevar a cabo su aseo, y como realización de uno de los números del Programa de Saneamiento propuesto por esta Oficina Sanitaria en el transcurso del año pasado.

SERVICIO DE QUIMICA Y FARMACIA

A la fecha se ha logrado que las Boticas del Estado casi en su totalidad tengan un responsable autorizado por la Dirección de Salubridad del Estado mediante un exámen de competencia para juzgar de la capacidad de la persona que debe quedar al frente de estos establecimientos, teniendo en consideración la alta responsabilidad que debe tener toda persona que maneja, conserva y expende medicinas al público. El número de personas examinadas y autorizadas fue de 10.

Igualmente se han atendido todos los problemas de carácter sanitario que se han venido presentando en los diversos lugares del Estado, impartiendo los auxilios necesarios en cada caso o dictando las disposiciones convenientes para evitar la propagación de los males contagiosos o ya sea para conservar en el mejor estado la salud de sus respectivos habitantes.

Como en años anteriores estos trabajos de la Dirección de Salubridad se llevaron a cabo en colaboración con la Delegación Sanitaria Federal coordinando sus servicios, con objeto de obtener el mejor éxito en la campaña sanitaria según la experiencia adquirida.

MEMORIA
GENERAL

E _____

INFORME



SERVICIO
DE
HIGIENE
INFANTIL

1944

70

SERVICIO DE HIGIENE INFANTIL

**INFORME ANUAL DE LAS LABORES DESARROLLADAS
EN EL CENTRO DE HIGIENE INFANTIL DE HER-
MOSILLO, SONORA.**

Durante los meses comprendidos del 16 de septiembre de 1933
al 15 de agosto de 1934.

LABORES ADMINISTRATIVAS

CORRESPONDENCIA:

Correspondencia de entrada, 98; Correspondencia de sali-
da 65.

LABORES TECNICAS

SERVICIO PRE-NUPCIAL: Exámenes médicos pre-nup-
ciales 24.—**SERVICIO PRE-NATAL:** Quedaron del año ante-
rior, 50; Mujeres atendidas durante el año, 858.

ALTAS: Ingresos, 315; Reingresos, 35.—**BAJAS POR:** No
estar embarazadas, 8; Haber abandonado la consulta, 61; Haber
dado a luz, 160; Aborto, 1; Haber pasado al Hospital, 0; Defun-
ción, 0; Salieron de la población, 9; Dieron a luz en su casa, 43.—
BAJAS: Total de bajas definitivas, 282; Quedan para el siguiente
año, 118.

LABORES

Consultorio durante el año, 2,294; Análisis de orina, 670; Tomas de presión arterial, 1,425.

Inyecciones aplicadas de productos: Arsenicales, 114; Bismuto, 193 y Varios, 304.—Total de inyecciones aplicadas, 611.—Otras labores (operaciones), 2.

SERVICIO MATERNAL

Maternidad (datos que corresponden a la Maternidad):—Señoras Internadas durante el año, 160; Partos atendidos durante el año, 160; Normales, 158; Anormales, 2; Gemelares, 4; Niños nacidos con vida, 158; Niños nacidos muertos, 2.

SERVICIO POST-NATAL

Quedaron del año anterior, 300; Niños atendidos durante el año, 9,533.—ALTAS: Ingresos, 421; Reingresos, 457.—BAJAS POR: Padecer enfermedades trasmisibles, 0; Haber llegado a término de edad, 71; Haber pasado al Hospital, 0; Haber abandonado la consulta, 120; Salieron de la Población, 49; Defunciones, 49.—BAJAS: Total de bajas: 289.—Quedaron para el siguiente año: 789.

LABORES

Consultas durante el año, 2,557; Registros de peso, 5,031.

Inmunizaciones contra: La viruela, 539; La difteria, 0; La fiebre tifoidea, 0; Otras enfermedades, 0.—Total de inmunizaciones: 539.

Inyecciones aplicadas de productos: Arsenicales, 76; Bismuto, 153 y Varios, 245.—Total de inyecciones aplicadas, 474.—Operaciones quirúrgicas, 7; otras labores (consultas mayores de edad): 996.

PROVISIÓN DE LECHE

Número de litros entregados: 7,260.

LABORES DESARROLLADAS POR LAS VISITADORAS

VISITAS:—Visitas efectuadas durante el año: 3,607.—Labores Higiénico-Sociales: Estudios sanitarios y sociales, 996; Reconquistas, 1,040; Mujeres enviadas a médicos, 48; Mujeres enviadas al Centro, 60; Niños enviados a médicos, 55; Niños enviados al Centro, 106; Niños o adultos enviados a los Hospitales, 47; Investigaciones y trabajos sociales, 317; Curaciones e inyecciones a domicilio, 45.

LABORES EDUCATIVAS

Labores educativas de Higiene a domicilio, 1,403; Labores educativas sobre alimentos, 1,097; Conferencias a domicilio, 678; Otras labores educativas, 211.

CAMPAÑA PRE-NUPCIAL

Visitas efectuadas, 48; Concurrieron a examen, 24; Prometieron concurrir, 28; Direcciones falsas, 10.



**MEMORIA
GENERAL**

E_____
INFORME



**AGENCIA
OFICIAL
DE
TURISMO**

INFORME
DE
LA
COMISION
DE
TURISMO
DE
SONORA

AGENCIA OFICIAL DE TURISMO

Con las facilidades que de acuerdo con instrucciones del Ejecutivo del Estado, ha estado impartiendo la Agencia Oficial de Turismo de Nogales a los viajeros que se internan a territorio de Sonora por dicha Agencia, el turismo sigue día a día en aumento cada vez más intenso, pues a la fecha ha tramitado 655 permisos de internación temporal de automóviles al Estado de Sonora. Cada uno de estos permisos implica una fianza que el Gobierno del Estado ha otorgado para garantizar los derechos arancelarios del vehículo, habiéndose concedido por tal concepto alrededor de \$183,000.00 de fianzas, de las cuales una sola se ha hecho efectiva por las Autoridades Aduanales; sin embargo, el Ejecutivo del Estado está en vísperas de recuperar el importe de ella.

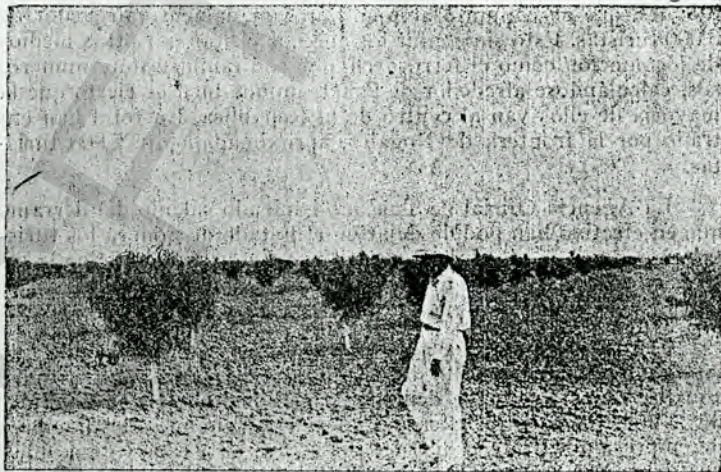
A nadie escapará la grande importancia económica que trae consigo el turismo, la cual se confunde con la de cualquier industria en vista de sus fáciles y saneados beneficios, en compensación de los cuales el turista no exige nada material, y sí solo un verdadero interés y admiración por las bellezas artísticas y naturales que llegue a visitar; en tal virtud, el turismo debe conceptuarse como una de las industrias de primer orden, que influyen poderosamente en la economía de un país, puesto que se encuen-

tra en contacto con todos los sectores; ferrocarriles, automóviles, líneas de navegación, comercio y hoteles, a quienes necesariamente pone en movimiento.

La actuación de la Agencia Oficial de Turismo no se ha concretado simplemente a la confección de los permisos de internación temporal, sino que un empleado de esta misma Oficina, acompaña al visitante a todas las Oficinas Federales que tienen ingerencia con la internación de extranjeros, a fin de que éstos cumplan con los requisitos que en materia de turismo señalan nuestras leyes en vigor, además de la propaganda que periódicamente se manda a todos los centros de distribución del vecino país del Norte, dando a conocer las facilidades que el Gobierno de Sonora por conducto de esta Oficina, otorga al elemento turista que nos desee visitar.



EL GENERAL LAZARO CARDENAS, ahora Presidente electo de la nación, examinando las plantaciones experimentales de Cajeme.



RECORRE EL GRAL. PLUTARCO ELIAS CALLES las huertas de la Estación Experimental, en donde se cultiva una extensa variedad de árboles frutales.

No cabe duda que estas facilidades han contribuido poderosamente para el desarrollo de la industria minera en el Estado, pues muchos vienen con el deseo de practicar exploraciones mineras o de adquirir propiedades de igual especie, en las cuales ocupan un gran número de trabajadores mexicanos.

RESUMEN

Fianzas otorgadas por el Estado de Sonora sobre los 655 automóviles, aproximadamente \$183,000.00.

Premios pagados por dichas fianzas sobre 655 automóviles a razón de \$5.00 cada uno, \$3,275.00.

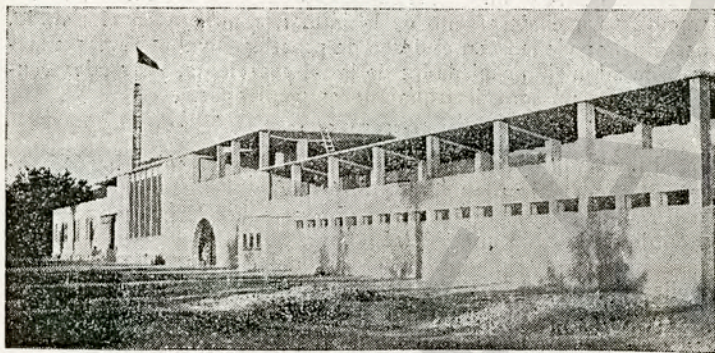
Número aproximado de turistas que tripularon los 655 automóviles, 2,300.

Además de las internaciones temporales que la Oficina de Turismo ha tramitado, la Aduana fronteriza de aquel lugar ha ex-

pedido también, 950 permisos económicos de tres días para automóviles, que en conjunto arrojan aproximadamente alrededor de 3,000 turistas. Esto sin contar los que nos visitan por otros medios de locomoción como el ferrocarril, que son también muy numerosos, calculándose alrededor de 2,500, aunque bien es cierto que la mayoría de ellos van al centro de la República. En total han entrado por la frontera de Nogales, aproximadamente 7,800 turistas.

La Agencia Oficial de Turismo haciendo cálculo del derrame que en efectivo han podido dejar en el Estado de Sonora los turistas en general, desde el tiempo que tiene de operar la Oficina lo estima en \$350,000.00, sin tomar en cuenta que muchos de ellos han hecho inversiones mineras de gran consideración.

El turismo comienza a ser un hecho en Sonora, y ojalá que los esfuerzos del Gobierno del Estado, sirvan de estímulo a todas aquellas personas que se dediquen a estudiar nuestras posibilidades o nuestras características sociales, lo mismo que a los hombres de empresa que pretendan traer sus esfuerzos a esta región, quienes deben estar seguros de que el Gobierno de esta Entidad dispensará el más franco y decidido apoyo a todo aquel que se proponga cooperar honestamente en el desenvolvimiento de la región.



LA CASA DEL PUEBLO, Hermosillo, Son.

MEMORIA GENERAL E_____ INFORME

CONTESTACION DEL PRESIDENTE DEL CONGRESO

CONTESTACION DEL C. DIPUTADO IGNACIO F. PESQUEIRA, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO LOCAL, AL INFORME DEL C. GOBERNADOR DEL ESTADO.

CIUDADANO GOBERNADOR DEL ESTADO:

Con la atención que el caso amerita, hemos escuchado el interesante Informe que en esta ocasión y ante el imperativo de un mandato constitucional, ha venido usted a rendir ante la Honorable Legislatura del Estado, informe que permite a la propia Cámara y al pueblo de Sonora, darse cuenta del resultado de la gestión del Ejecutivo de su mismo cargo, en el período a que el mismo Mensaje se refiere.

Las actividades que con toda previsión, energía y constancia se han desarrollado durante su administración, sobre todo en el presente año, constituyen la prueba más grandiosa y elocuente de que el Estado va resolviendo con paso firme y seguro, los problemas más trascendentales que encierran los postulados de la Revolución Social Mexicana, y el éxito obtenido hasta ahora demuestra de manera evidente que Sonora, haciendo honor a su pasado glorioso, marcha a la vanguardia en la vigorosa cruzada revolucionaria que pugna por la destrucción total y definitiva de los funestos enemigos del pueblo: el clero, el alcohol y las castas privilegiadas de otros tiempos.

Llama preferentemente la atención en el Informe de usted, la intensa labor de mejoramiento social que se ha emprendido y las nuevas orientaciones que ha sabido imprimir su gobierno a los diferentes sectores de actividad y muy especialmente a las clases laborantes, con el propósito ennoblecedor de hacer del conglomerado sonoreense un pueblo libre, homogéneo y progresista.

Es natural que para el desarrollo completo de programa tan avanzado, ha tenido que enfrentarse a fuerzas tradicionalmente negativas y reacias a toda intención renovadora, logrando a pesar de lo escabrosa y difícil que resultaba una lucha sostenida contra una situación que los gobiernos anteriores no solo habían disimulado, sino que en muchas ocasiones favorecieron con tolerancias y estímulos antipatrióticos, vencer su influencia con entereza y radicalismo y encauzar por vías de moralidad, de orden y de trabajo los destinos del pueblo de Sonora.

La labor que su gobierno ha realizado en materia religiosa y cuyo resultado hasta ahora no puede ser más satisfactorio, puesto que a la vez que ha desarraigado de las conciencias el fanatismo y los prejuicios que dimanaban de su oscura enseñanza, ha establecido también un saludable precedente de depuración y disciplina del personal docente y administrativo; esa labor, ciudadano Gobernador del Estado, que ha revelado hasta la evidencia la fortaleza de su espíritu y la solidez de sus ideas, ha contado con toda la simpatía y con todo el apoyo de esta Representación Popular, y se halla resuelta la misma, siguiendo los planes que se ha trazado usted para el futuro, a cooperar con energía para arrojar sin complacencias de ningún género de los puestos públicos dependientes de la administración, a todos los empleados y servidores hipócritas que no tengan la convicción o el valor necesarios para asumir la parte de responsabilidad que corresponde a su posición.

Punto muy importante de su informe es el relativo a la organización que ha dado su Gobierno a los núcleos trabajadores, campesinos y obreros y las diferentes medidas que se han adoptado a fin de promover eficazmente su mejoramiento integral. El esfuerzo de usted para cubrir de modo fundamental todos los aspectos del bienestar colectivo, es una prueba más del alto concepto que guarda del sector más numeroso de la población, cuyo carácter de

proveedor de la sociedad y sostén único, palpitante y vital de las Instituciones, exige una mayor comprensión de sus necesidades y un impulso más efectivo de todos los Gobiernos, a sus aspiraciones de liberación absoluta. Como consecuencia lógica, pues, de la legislación y disposiciones que han entrado en vigor en el Estado inspiradas en la profunda simpatía que siente usted por las clases oprimidas, nos ha sido posible asistir al fenómeno transformador que se está observando: ejidatarios y campesinos que tienen un pedazo de tierra y elementos para hacerla producir y obreros de los talleres, de las minas y del campo, reunidos en sindicatos y con salarios de seres humanos, despojados todos del lastre de las supersticiones religiosas y tonificados sus cuerpos por la práctica del deporte y la ausencia casi completa de bebidas embriagantes.

Es de todo punto de vista conveniente hacer una alusión especial y marcada de la parte del Informe que nos ha presentado relacionada con la cuestión educativa y la enseñanza que se imparte en las escuelas, toda vez que se trata de la materia substancial que proporcionará los elementos encargados de afianzar en el porvenir las conquistas obtenidas en la lucha social. Halaga en realidad considerar que la implantación de la escuela racional-socialista en el Estado, acabará con muchos males que tienen su origen esencialmente en la deficiencia, la ambigüedad y el cretinismo de los actuales sistemas pedagógicos. La preferente atención que ha fijado usted, señor Gobernador, en el ramo educacional y su tendencia de remover las bases del arcaico edificio en que se sustenta la enseñanza laica para sustituirla por una más humana, más pujante y más actual, garantiza indudablemente la conservación del legado que su administración dejará a los sonorenses y una prosperidad positiva y segura para cada uno de los sectores de la Entidad.

Si ha sido meritoria y fructífera la labor de usted en los sectores acabados de analizar, no podemos dejar que pase desapercibido el esfuerzo desarrollado en materia hacendaria y el amplio programa de mejoras materiales que se ha llevado a cabo.

Con la elocuencia invencible de los números nos ha demostrado como, paso a paso, se llegó a cimentar la bonanza económica del Erario, lográndose cubrir íntegramente los sueldos que deven-

garon los servidores públicos; amortizar la pesada deuda que legaron administraciones anteriores e invertir fuertes sumas en la construcción de carreteras, escuelas, parques deportivos y embellecimiento de las poblaciones; todo esto mediante la aplicación del concienzudo plan de economías introducido por usted con acertada disciplina financiera que se valoriza actualmente en toda su extensión, sancionándose con el elogio de propios y extraños.

En el importante Informe leído se hace resaltar la desinteresada y eficaz cooperación que el Gobierno ha seguido obteniendo en su programa de mejoras materiales, de los elementos militares de la Cuarta Zona al mando del C. General de División Manuel Madinabeitia, y como efectivamente la actuación de ese sector ha sido de grandes beneficios para Sonora, es motivo de legítima satisfacción para la Legislatura, expresar en este acto un voto de gratitud y agradecimiento para los componentes de la expresada Zona Militar.

Ciudadano Gobernador:

Esta honorable Asamblea, que encarna la representación popular de la Entidad, aplaude entusiastamente la gestión realizada por usted y la respalda con orgullo por la conciencia que tiene de su intrínseco valor.

Que la simpatía con que ha sido vista la Administración más progresista de Sonora y la ejecución de probidad y atengencia que le ha granjeado el título de "ejemplar", nos sirva de aliento para promover en el futuro y en provecho del pueblo, la continuación del desarrollo completo del plan de mejoramiento que se ha resuelto.

Reciba pues, ciudadano Gobernador, en nombre de la XXXII Legislatura que me honro en presidir, las felicitaciones más calurosas por la labor estricta y profundamente revolucionaria ejecutada por usted para el engrandecimiento del Estado de Sonora.

INDICE

	Pag.
Informe del C. Gobernador a la XXXII Legislatura Local	1
Hacienda	19
Educación Pública	33
Conciliación y Arbitraje	71
Labor Agraria	79
Fomento	91
Procuraduría Gral. de Justicia	99
Defensoría de Oficio	107
Salubridad e Higiene	115
Dirección Gral. de Salubridad	123
Servicio de Higiene Infantil	133
Agencia Oficial de Turismo	139
Contestación del Presidente del H. Congreso, al Informe del C. Gobernador	145